



**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975.
- 2.- Lo indicado en resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República.
- 3.- La sesión del Concejo Municipal, efectuada el día 14 de diciembre de 2021 donde se aprobó el Presupuesto para el año 2022.
- 4.- El conocimiento del Concejo Municipal, en sesión de fecha 16 de agosto del 2022, respecto de **asignar recursos al ítem, 29.01.000 del Presupuesto Municipal**, para lo cual se requiere efectuar una modificación presupuestaria, disminuyendo el siguiente Ítem de Gastos.

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominacion	Monto
31	02	006	194	Equipos Adquisición De Mamografo Digital	\$ 125.000.000

5.- El Acta De Acuerdos Sesion Ordinaria N°41 Del Concejo Municipal De Fecha 16 De Agosto De 2022 del Secretario Municipal (s) que certifica la aprobación del Concejo Municipal, en sesión realizada en la misma fecha indicada en el punto anterior, a fin de realizar las modificaciones presupuestarias requeridas.

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130/92, he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite  
de Registro

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación presupuestaria en los Ítem de gastos y/o Egresos del Presupuesto Municipal, que a continuación se indica:  
Disminuye Ítem de Gastos:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	02	006	194	EQUIPOS ADQUISICION DE MAMOGRAFO DIGITAL	\$ 125.000.000

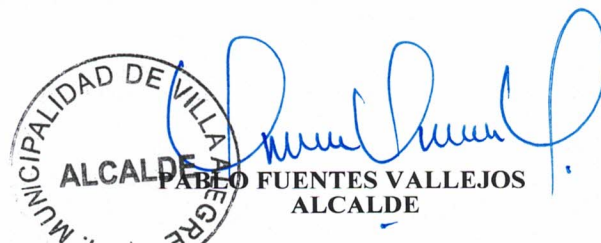
Aumenta Ítem de Gastos:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
29	01	000	000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS TERRENOS	\$ 125.000.000

**“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A SECPLAN, TESORERIA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVASE”**



CLAUDIA BERRIOS NILO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



PABLO FUENTES VALLEJOS  
ALCALDE



VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975.
- 2.- Lo indicado en resolución N° 1050 de la
- 3.- La sesión del Concejo Municipal, efectuada el día 14 de diciembre de 2021 donde se aprobó el Presupuesto para el año 2022.
- 4.- El conocimiento del Concejo Municipal, en sesión de fecha 16 de agosto del 2022, respecto de recursos percibidos de SUBDERE, de lo siguiente:

Contraloría General de la República.

Modificación Recursos Exteriores – SUBDERE

Que, con fecha 30 de junio del 2022 ingresaron en arcas municipales lo siguiente

Monto	N° Orden de Ingreso	Nombre origen	Destino Nombre del Proyecto
\$ 56.813.058.-	502	PMB SUBDERE	Extensión Matriz De Agua Potable Y Colector De Aguas Servidas Villa San José.

Que, con fecha 13 de julio del 2022 ingresaron en arcas municipales lo siguiente

Monto	N° Orden de Ingreso	Nombre origen	Destino Nombre del Proyecto
\$ 37.000.000.-	502	PMU SUBDERE	Mejoramiento Espacios Publico Area Urbana De Putagan Comuna De Villa Alegre.

, para lo cual se requiere efectuar una modificación presupuestaria, incorporando dichos recursos a los Ítem de Ingresos y Gastos correspondientes.

5.- El Acta De Acuerdos Sesion Ordinaria N°41 Del Concejo Municipal De Fecha 16 De Agosto De 2022 del Secretario Municipal (s) que certifica la aprobación del Concejo Municipal, en sesión realizada en la misma fecha indicada en el punto anterior, a fin de realizar las modificaciones presupuestarias requeridas.

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130/92, he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite de Registro

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación presupuestaria en los Ítem de Ingresos y Egresos del Presupuesto Municipal, que a continuación se indica:

Aumenta Ítem de Ingresos:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO \$
13	03	002	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	\$ 56.813.058.-
13	03	002	001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO	\$ 37.000.000.-

Aumenta Ítem de Gastos: se crean dentro del subtítulo 31-iniciativas de inversión, los proyectos respectivos.

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	02	004	217	EXTENSIÓN MATRIZ DE AGUA POTABLE Y COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS VILLA SAN JOSÉ.	\$ 56.813.058.-
31	02	004	218	MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICO AREA URBANA DE PUTAGAN COMUNA DE VILLA ALEGRE	\$ 37.000.000.-

**“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A SECPLAN, TESORERIA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVASE”**



CLAUDIA BERRIOS NILO  
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO FUENTES VALLEJOS  
ALCALDE



**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975.
- 2.- Lo indicado en resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República.
- 3.- La sesión del Concejo Municipal, efectuada el día 14 de diciembre de 2021 donde se aprobó el Presupuesto para el año 2022.
- 4.- El conocimiento del Concejo Municipal, en sesión de fecha 16 de agosto del 2022, respecto de la necesidad de **asignar recursos al ítem, 22.11.999 del Presupuesto Municipal**, para lo cual se requiere efectuar una modificación presupuestaria, disminuyendo dichos recursos a los Ítem de Gastos.

Subt.	Ítem	Asig.	Sub Asig	Denominación	Monto
31	01	002	001	Consultorías	\$ 60.000.000
31	02	999	192	Elaboración Plan Comunal De Seguridad Publica	\$ 25.000.000
35	00	000	000	Saldo Final De Caja	\$ 18.300.000
				Total	\$ 103.300.000

5.- El Acta De Acuerdos Sesion Ordinaria N°41 Del Concejo Municipal De Fecha 16 De Agosto De 2022 del Secretario Municipal (s) que certifica la aprobación del Concejo Municipal, en sesión realizada en la misma fecha indicada en el punto anterior, a fin de realizar las modificaciones presupuestarias requeridas.

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130/92, he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite  
de Registro

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación presupuestaria en los Ítem de gastos y/o Egresos del Presupuesto Municipal, que a continuación se indica:

Disminuye Ítem de Gastos:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	01	002	001	CONSULTORIAS	\$ 60.000.000
31	02	999	192	ELABORACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 25.000.000
35	00	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 18.300.000
				TOTAL	\$ 103.300.000

Aumenta Ítem de Gastos:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	11	999	000	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 103.300.000

**“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A SECPLAN, TESORERIA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVASE”**

